



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 68 celebrada el 12 de octubre de 2010:

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal decidió otorgar las siguientes subvenciones, en el marco del FONDEPORTE 2010, a las organizaciones que se indican para los fines propuestos en el respectivo proyecto postulado a dicho Fondo Concursable:

Deportivo Huracán	255.000
Deportivo Tres Cruces	425.000
Escuela Iván Zamorano	255.000
Deportivo Los Robles	425.000
Deportivo Fátima	425.000
Deportivo Juvenil de Caipulli	425.000
Deportivo Eladio Rojas Manao	425.000
Deportivo Barrabases	425.000
Deportivo Caleta Caulín	255.000
Asociación Fútbol Rural	255.000
Unión Central	425.000
Deportivo Padre Hurtado	255.000
Liga Estero Chacao	254.932
Deportivo San Luis de Manao	255.000
Deportivo Villa Las Araucarias	255.000
Escuela Sembrando Talento	242.440
Deportivo Vista Hermosa	255.000
Deportivo Huillinco	425.000
Deportivo Los Rieles	255.000
Liga Manao	255.000
Deportivo Los Copihues de Pilluco	425.000
Deportivo Nal Bajo	413.368
Deportivo Chacao	255.000
Deportivo Chiloé	387.572
Deportivo Juvenil Pumillahue	425.000
Deportivo Caracoles	255.000
Deportivo Miramar	425.000
Colegio Chiloé	254.422
Deportivo Esperanza	255.000
Deportivo Sur de Chile	425.000

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15 de 07 de octubre de 2010, en orden a Disminuir Gastos por M\$ 7.200 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Item, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor Alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar una subvención de M\$ 1.000 a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Ancud para los fines señalados en la respectiva Memoria Explicativa.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la patente de alcoholes, rubro restaurante de turismo, a don Carlos González Saldivia, para explotar local en calle Ramírez N° 469, Ancud.

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE PERSONAL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS.

El H. Concejo Municipal acordó que el H. Concejal Juan Carlos Saldivia Ojeda participe en el 18° Congreso Nacional de Municipios Turísticos de Chile a realizarse en Concón los días 21, 22, 23 y 24 de octubre próximos, debiendo pagarse los viáticos y gastos que el cometido demande.

ALCALDÍA- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó recomendar se efectúe una investigación sumaria para determinar lo ocurrido el día viernes pasado en relación con el pago y finiquito de personal de PRO EMPLEO y las eventuales responsabilidades administrativas, frente a las dificultades presentadas en dicho proceso.

Asimismo, decidió recomendar se solucionen los problemas de trato a los usuarios de la OMIL y se adopten las medidas administrativas para hacer mas expedito el proceso de finiquito de los trabajadores PRO EMPLEO.

Ancud, 13 de octubre de 2010

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.